



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 26 de octubre de 2022

RES. CM N° 236/2022

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 883/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso fijar, a partir del 1° de agosto de 2022, la Unidad de Medida Arancelaria “UMA” (artículo 20, Ley N° 5134), en la suma de pesos once mil trescientos veintiocho (\$ 11.328).

Que también se dispuso fijar, a partir del 1° de septiembre de 2022, la Unidad de Medida Arancelaria “UMA” (artículo 20, Ley N° 5134), en la suma de pesos doce mil setenta y cinco (\$ 12.075).

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 9 de septiembre de 2022, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 883/2022.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 236/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

